

MÉXICO - Justicia para mujeres indígenas

Noticias Aliadas

Lunes 1ro de noviembre de 2010, puesto en línea por [Dial](#)

19 de octubre de 2010 - [Noticias Aliadas](#) - Tribunal regional encuentra responsable a Estado mexicano por no proteger a dos mujeres indígenas de ataque militar.

Ocho años después de que fueran brutalmente golpeadas y violadas por soldados cerca de sus localidades en el sureño estado de Guerrero, las indígenas tlapanecas Valentina Rosendo e Inés Fernández encontraron algo de consuelo en un reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), que encontró culpable al Estado mexicano por no haber protegido su integridad, honra y dignidad personal, ni haberles otorgado garantías judiciales.

El tribunal regional, con sede en San José, Costa Rica, perteneciente a la Organización de Estados Americanos, emitió dos fallos a fines de agosto, que fueron publicados en octubre, en los que ordena al gobierno mexicano pedir disculpas públicas en español y en la lengua indígena me'phaa que hablan ambas mujeres, así como a brindarles atención médica y psicológica.

Rosendo fue interceptada por un grupo de soldados en las afueras de Barranca Bejuco, su comunidad, en febrero del 2002, cuando tenía 17 años. Al no responder, porque no hablaba español, a los hombres que buscaban a un sospechoso, fue golpeada y violada. Un mes después, Inés Fernández fue violada en la localidad de Barranca Tecuani por tres soldados.

El tribunal ordenó al gobierno el pago de US\$87,000 a Rosendo y \$75,000 a Fernández por daños. La Secretaría de Gobernación manifestó que respetará el fallo.

Sin embargo, no hay condenas en ninguno de los dos casos. La CorteIDH ordenó al Estado mexicano que los supuestos responsables sean juzgados por el fuero civil e invocó al gobierno a reformar la legislación que perpetúa la impunidad al permitir que soldados acusados de crímenes sean enjuiciados por tribunales militares.

“Los casos de Inés y Valentina son paradigmáticos pues tocan puntos nodales sobre la situación actual de los derechos humanos en México: los abusos ocasionados por la militarización de la vida pública; la falta de acceso a la justicia para las mujeres y los obstáculos y amenazas que enfrentan las y los defensores de los derechos de los pueblos indígenas. En las condiciones más adversas y a pesar de las amenazas que han sufrido, Inés y Valentina perseveraron en denuncia por lo ocurrido durante ocho años”, dijo la organización no gubernamental regional Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

La CorteIDH también ordenó al gobierno pedir disculpas por las acusaciones de que las mujeres habían denunciado a los soldados a cambio de compensación financiera.

<http://www.noticiasaliadas.org/articles.asp?art=6244>